

# PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD

## TÍTULO: MANUAL DEL MAQUILADOR

<b>Referencia:</b> PC15-05-0200	<b>Revisión:</b> 0	<b>Sustituye a:</b> -	<b>Fecha:</b> 14 de enero de 2020
<b>Realizado por:</b>	COMPRAS DOWNSTREAM	<b>Aprobado por:</b>	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, INNOVACIÓN Y CONTROL
<b>Revisado por:</b>	MEJORA CONTINUA	Documento firmado electrónicamente, según workflow con conversión automática del fichero	

- 1.- Introducción
  - 1.1.-Propósito general del documento
  - 1.2.- Alcance y Validez
- 2.- Requisitos generales
  - 2.1.-Condiciones Generales de Compras y Contrataciones
  - 2.2.-Términos Generales
  - 2.3.- Objetivo
  - 2.4.- Normativas, legislación y estándares de conformidad
  - 2.5.- Ética empresarial, cumplimiento y confidencialidad
- 3.-Gestión de Calidad del maquilador
  - 3.1.- Planificación de la Calidad
  - 3.2.- Desarrollo del Sistema de Calidad del maquilador
  - 3.3.- Auditorías de maquiladores
  - 3.4.- Mejora continua
  - 3.5.- Objetivos de Calidad
  - 3.6.- Información documentada y registros
  - 3.7.- Idioma oficial de las comunicaciones
  - 3.8.- Requisitos específicos del cliente
  - 3.9.- Obligación de informar
  - 3.10.- Documentación del proceso. Muestras iniciales. Recalificación
  - 3.11.- Procedimiento de aprobación de material
  - 3.12.- Características especiales
  - 3.13.- Planes de contingencia. Gestión de crisis
  - 3.14.- Reclamaciones de calidad
  - 3.15.- Capacidad de procesamiento para maquiladores del sector automoción
  - 3.16.- Cambios de proceso. Desviaciones
  - 3.17.- Trazabilidad
  - 3.18.- Inspección y prueba

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 1 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

- 4.- Requisitos logísticos
  - 4.1.-Procesos de aprovisionamiento
  - 4.2.-Envío
  - 4.3.-Embalaje y transporte
- 5.- Limpieza
- 6.- Medio ambiente
  - 6.1.-Materiales minerales conflictivos
  - 6.2.-REACH (Registration, Evaluation, Authorisation and restriction of Chemicals)
  - 6.3 –IMDS (International Materials Data System), Sector Automoción
- 7.- Requisitos de salud y seguridad
  - 7.1.-Especificaciones de compra: especificación del material y hoja de datos de seguridad del material

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 2 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

REPSOL QUÍMICA  
REQUISITOS GENERALES PARA LOS MAQUILADORES - MAQUILAS

1.- Introducción

1.1.-Propósito general del documento

Este documento es un Acuerdo con el que REPSOL QUÍMICA S.A comunica a sus maquiladores una serie de requisitos de obligado cumplimiento y acordado por ambas partes. Es, por lo tanto, una guía y una base para las relaciones comerciales entre REPSOL QUÍMICA S.A y su base de suministro.

A menos que se acuerde explícitamente lo contrario, el maquilador debe cumplir con las estipulaciones establecidas en este Manual, cuyo cumplimiento es esencial y obligatorio.

1.2 Alcance y validez

El alcance de suministros abarca la fabricación de productos para REPSOL QUÍMICA S.A. El presente Manual seguirá siendo válido hasta que REPSOL QUÍMICA S.A. comunique otros requisitos a su maquilador y son complementarios a lo abordado en los pedidos y contratos de compra suscritos entre ambas partes.

2.- Requisitos generales

2.1.-Condiciones Generales de Compras y Contrataciones

Salvo acuerdo explícito por escrito de parte de REPSOL QUÍMICA S.A, las Condiciones Generales de Compra se convierten en parte integral del contrato una vez que se acepta una orden de compra por parte del maquilador.

Las Condiciones Generales de Compra serán enviadas con la Petición de Oferta. El maquilador deberá manifestar que le han sido facilitadas y que conoce las mismas. Estas condiciones pueden ser consultadas en la página web [www.repsol.com](http://www.repsol.com)

En ningún caso serán de aplicación las condiciones generales de venta, cualquiera que sea su denominación, que pudiera tener establecidas el maquilador.

2.2.- Términos Generales

El maquilador está obligado a mantener un sistema de gestión de calidad y a planificar y organizar su proceso productivo y sistemas de inspección de manera que asegure un continuo seguimiento desde la materia prima hasta el producto final y que se cumplen

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 3 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

tanto los requerimientos de calidad, seguridad, medioambiente, legales y normativos aplicables.

El maquilador no tendrá autonomía para el aseguramiento de selección de materiales y el uso de la tecnología productiva apropiada, ya que estos deben de ser supervisados y aprobados previamente por REPSOL QUÍMICA S.A

Todos los maquiladores deben cumplir con las políticas del Grupo REPSOL según lo definido en este manual y los documentos de compras asociados (ver apartado 2.4).

REPSOL S.A ha promulgado políticas y procedimientos para cumplir con los requisitos de exportación nacionales e internacionales que deben de conocer y cumplir los maquiladores a lo largo de la cadena de suministro.

### 2.3.- Objetivo

El objetivo es garantizar la calidad preventiva (prevención de fallos y mejora continua) en toda la cadena de suministro. El maquilador se asegurará de que los miembros de su personal y sus subcontratistas introduzcan y mantengan todos los términos y condiciones de este Manual.

### 2.4.- Normativas, legislación y estándares de conformidad

Para el cumplimiento de las condiciones de suministro, el maquilador debe de conocer y comprometerse al cumplimiento de las normas y procedimientos de Grupo REPSOL, tales como:

Documentación disponible en la web [www.repsol.com](http://www.repsol.com),

02-00025DC Código ético y conducta de proveedores.

00-00461PO Política Anticorrupción.

Documentación que se podrá solicitar a través del contacto habitual con la Compañía

00-00549PO Política de relaciones mercantiles con terceros.

00-00060 Norma de Inversiones.

00-00046 Norma de Compras y Contrataciones.

02-00015PR Procedimiento Compras y Contrataciones.

02-00011DC Condiciones generales compra de bienes de REPSOL.

02-00012DC Condiciones generales contratación de servicios de REPSOL.

50-00004DC Compras y contrataciones Área industrial

00-00548NO Norma Autorización operaciones con accionistas significativos.

50-00005PR Gestión de almacenes de Química.

O cualquier otra adicional que será informada por parte de Grupo REPSOL.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 4 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

El maquilador de REPSOL QUÍMICA S.A debe cumplir con la legislación aplicable de los países en los que opera evitando cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de REPSOL QUÍMICA S.A y tener consecuencias adversas para la compañía o su entorno.

Los maquiladores deben cumplir no solo con la legislación aplicable en las jurisdicciones en las que opere el maquilador, sino también con las leyes extraterritoriales que apliquen a REPSOL QUÍMICA S.A.

El maquilador está obligado a mantener al día de las normativas y legislaciones aplicables de cualquier naturaleza mediante un proceso estable que garantice la actualización y el cumplimiento de las mismas en su fecha de entrada en vigor.

Los maquiladores de REPSOL QUÍMICA S.A deberán cumplir y pasar todos los requisitos reglamentarios y estatutarios a sus maquiladores en toda la cadena de suministro.

## 2.5.-Ética empresarial, cumplimiento y confidencialidad

REPSOL QUÍMICA S.A espera que sus maquiladores garanticen el cumplimiento de todos los convenios de las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Además, REPSOL QUÍMICA S.A no acepta ningún tratamiento preferencial en sus transacciones comerciales o ventajas inapropiadas para sus empleados o partes relacionadas. Además, REPSOL QUÍMICA S.A solicita a sus maquiladores que tomen decisiones basadas en criterios objetivos, sin conflictos de intereses privados, comerciales u otros, y sin ninguna infracción de la legislación antimonopolio ni de la actividad de blanqueo de dinero.

Además, REPSOL QUÍMICA S.A espera que sus subcontratistas y sub-maquiladores cumplan con la protección de los derechos humanos, condiciones de trabajo, anticorrupción y protección del medio ambiente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Todos los documentos, códigos, especificaciones, know-how o ideas marcadas como "confidenciales" se deben mantener como algo privado entre REPSOL QUÍMICA S.A y el maquilador.

Los maquiladores, si bien son organizaciones independientes, juegan un papel importante en la cadena de valor de REPSOL QUÍMICA S.A. Por este motivo, se promueve, incentiva y espera que sus maquiladores adopten pautas de conducta consistentes con el "Código de Ética y Conducta de maquiladores" disponible en la página web [www.repsol.com](http://www.repsol.com).

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 5 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

### 3.- Gestión de Calidad del maquilador.

#### 3.1.- Planificación de la Calidad.

El maquilador deberá llevar a cabo actividades de Planificación Avanzada de la Calidad del Producto (APQP) para el desarrollo de nuevos productos con el fin de garantizar la calidad, el coste, el rendimiento y los objetivos de tiempo. REPSOL QUÍMICA S.A puede requerir información periódica sobre el estado del maquilador durante esta fase.

Los nuevos maquiladores deben ser examinados por un proceso de aprobación. Este proceso se basa en la entrega a Grupo REPSOL de información del maquilador, tales como: todos los aspectos del maquilador, incluidos empresa, tecnología, suministro, calidad, coste / finanzas, cuestiones ambientales y otros; pueden ser verificados por Grupo REPSOL y se requiere un informe exitoso para convertirse en un maquilador aprobado.

La efectividad del sistema de gestión de calidad debería reflejarse en:

- Mejora continua y verificable de procesos, procedimientos y productos.
- Calidad entregada.
- Cumplimiento de los plazos de entrega.
- Implementación rápida y efectiva de acciones correctivas.
- Comunicación en todos los niveles.
- Procesamiento adecuado y oportuno de proyectos nuevos y revisados.

#### 3.2.-Desarrollo del Sistemas de Calidad del maquilador

El maquilador deberá desarrollar un sistema de gestión de calidad para cumplir progresivamente los siguientes niveles:

1. El maquilador deberá de estar certificado según la norma de calidad ISO 9001 por una entidad de tercera parte acreditada IAF MLA y donde el alcance de acreditación incluya la certificación de sistemas de calidad según ISO/IEC 17021.
2. Certificación de ISO 9001 y cumplimiento de otros requisitos de sistemas de gestión, tales como IATF 16949 sector de automoción, definidos por el cliente a través de auditorías de segunda parte.

El maquilador de automoción en esta fase deberá tener implantado al menos los siguientes documentos en los productos suministrados a REPSOL QUÍMICA S.A:

- Flujograma de procesos
- AMFE- Análisis Modal de Fallos y Errores de Proceso.
- Plan de control.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 6 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

- Plan de contingencia
  - Aplicación de técnicas de resolución de problemas tipo 8D o similar
3. Certificación según IATF 16949 mediante auditorías de 3ª parte, emitido por un organismo acreditado por IATF.

REPSOL QUÍMICA S.A espera que sus maquiladores que formen parte de la cadena de suministro del sector automoción trabajen de forma continua para mejorar, con el fin de alcanzar la certificación IATF 16949.

REPSOL QUÍMICA S.A (así como sus clientes si lo consideran oportuno) tendrá acceso a todas las áreas donde se lleven a cabo labores de producción, validación, laboratorio, envasado y almacenamiento, para la realización de auditorías de segunda parte, según estándares de referencia ISO 9001, IATF 16949 o cualquier otro sistema de gestión de calidad / auditoría, requerido por los clientes (ejemplo VDA.63 Auditorías de maquiladores u otros sistemas equivalentes).

Serán aceptadas restricciones razonables por motivos de seguridad de secreto de empresa.

El maquilador informará a REPSOL QUÍMICA S.A inmediatamente si el certificado de ISO 9001 y/o IATF 16949:

- Ha sido revocado
- Ha expirado sin una recertificación exitosa
- Ha sido colocado temporalmente en suspensión

Si no se planifica una recertificación, el maquilador deberá informar a REPSOL QUÍMICA S.A, al menos 3 meses antes de la fecha de vencimiento.

### 3.3.-Auditorías de maquiladores

REPSOL QUÍMICA S.A se reserva el derecho de realizar auditorías in situ y/o documentales al maquilador, con el fin de verificar el sistema de gestión de calidad del mismo. Las auditorías se anunciarán y se centrarán en aquellas áreas relevantes para REPSOL QUÍMICA S.A, y podrían requerir diferentes tipos de información, como auditorías de sistemas, productos o auditorías de procesos.

Los sub-maquiladores deben cumplir los mismos requerimientos que el maquilador. El maquilador, por lo tanto, hará un esfuerzo para alcanzar los objetivos de calidad junto con sus maquiladores de acuerdo al presente manual. Si no fuera posible, entonces el maquilador deberá asegurar la calidad de los productos de sus maquiladores con sus propias medidas y en particular, incrementando el esfuerzo durante la inspección en recepción y ensayo.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 7 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

### 3.4.- Mejora continua

El maquilador debe reflejar su compromiso con la mejora continua de sus productos, procesos de producción y negocios en general. REPSOL QUÍMICA S.A ha identificado las siguientes como algunas de las áreas más relevantes que se comunicarán como parte de la relación comercial con un maquilador: sostenibilidad, eficiencia, mejoras de calidad, rentabilidad y sistemas avanzados de gestión.

REPSOL QUÍMICA S.A exige a los maquiladores implementar una filosofía de mejora continua que incluya la revisión permanente de todos sus sistemas de gestión, procesos, herramientas y productos, e incluya tanto elementos estratégicos como herramientas operativas, tales como la revisión de objetivos y resultados.

Las evidencias de la estrategia de mejora continua se pueden solicitar en las auditorías de segunda parte desarrolladas por REPSOL QUÍMICA S.A en la ubicación de los maquiladores. Periódicamente se pueden revisar los planes de mejora continua establecidos, seguimiento mediante indicadores de eficacia y eficiencia y los planes de reacción ante incumplimientos de los resultados esperados.

### 3.5.-Objetivos de Calidad

El maquilador deberá garantizar que los objetivos de calidad para cumplir con los requisitos del cliente se definan, establezcan, mantengan y revisen para funciones, procesos y niveles relevantes en toda la organización.

En el contexto de la planificación de la calidad, se espera que el maquilador desarrolle una "estrategia de cero defectos" y tome todas las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de "cero defectos".

Si el desempeño de la calidad tiene un impacto potencial en la seguridad, calidad o entrega de los productos, el maquilador debe informar inmediatamente a REPSOL QUÍMICA S.A, a todas las plantas receptoras posiblemente impactadas y otras partes involucradas en la cadena de suministro.

### 3.6.- Información documentada y registros

El maquilador debe garantizar una documentación y control de documentos efectivos, que estén disponibles y sean idóneos para el uso, donde y cuando se necesiten, protegidos contra pérdida, confidencialidad o integridad.

El maquilador conservará la totalidad de los archivos y documentación relativa a los pedidos, trazabilidad de lotes, y control de cambios durante el periodo de tiempo en el que el producto se mantenga en activo más un año adicional, al menos que el cliente o la autoridad competente especifiquen otro requisito.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 8 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

El maquilador debe mantener un proceso para garantizar que la revisión, distribución e implementación de todas las normas y especificaciones del cliente y sus revisiones correspondientes.

### 3.7.- Idioma oficial de las comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán en español / inglés / portugués, a menos que la planta receptora de REPSOL QUÍMICA S.A solicite lo contrario.

### 3.8.- Requisitos específicos del cliente

El maquilador deberá de cumplir los Requisitos Específicos de los Clientes a lo largo de toda la cadena suministro y así mismo, trasladarlo y hacerlo cumplir a sus maquiladores.

### 3.9.- Obligación de informar

El maquilador debe ponerse en contacto con REPSOL QUÍMICA S.A en caso de cualquier desviación de los requisitos de este documento, y/o en caso de cualquier cambio en el proceso de producción. Si no se puede cumplir el acuerdo entre el maquilador y REPSOL QUÍMICA S.A, se debe informar inmediatamente a REPSOL QUÍMICA S.A y proporcionar todos los aspectos necesarios para una resolución rápida de la desviación identificada.

Además, el maquilador debe obtener la aprobación por escrito de REPSOL QUÍMICA S.A antes del cambio de algunos aspectos tales como: producto (recetas o parámetros de producción fuera de tolerancias establecidas), embalaje, etiquetado, métodos de producción, equipos y unidades de producción, procesos y materiales, subcontratistas, pruebas y sitios de producción.

### 3.10.- Documentación del proceso. Muestras iniciales. Recalificación

El maquilador debe definir su proceso de fabricación y documentarlo, desarrollando una presentación completa de aprobación y homologación del producto.

El maquilador debe realizar pruebas de recalificación para sus productos periódicamente. La recalificación debe contener una evaluación completa de todas las características de los productos que se entregarán de acuerdo con las especificaciones. El tipo, el alcance y la documentación de la prueba de recalificación deben definirse en el plan de control.

### 3.11.- Procedimiento de aprobación de material

Toda la materia prima suministrada a REPSOL QUÍMICA S.A se verifica para garantizar su idoneidad. REPSOL QUÍMICA S.A tiene la competencia para decidir sobre el alcance de las pruebas necesarias. Al final del procedimiento, el material podría aprobarse o no para una aplicación específica.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 9 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

### 3.12.- Características especiales

Se debe prestar especial atención a las características especiales, ya que cualquier desviación puede afectar la seguridad del producto, la función, la calidad y la procesabilidad del cliente de REPSOL QUIMICA S.A.

Las características especiales de REPSOL QUIMICA S.A. se han clasificado en los siguientes tipos:

- ✓ Características Especificadoras: son las que se muestran en los CoA. Se identifican con una [C].
- ✓ Características Especiales de Cliente: se suman a las anteriores y vienen de peticiones específicas del cliente. Se identifican con una [E].
- ✓ Características Claves de Desarrollo: son de las que marcan los objetivos del desarrollo (impacto, rigidez, etc.). Se identifican con una [D].
- ✓ Características Críticas: hacen referencia a temas de seguridad del vehículo (por ejemplo, un cinturón de seguridad). Se identificarían con una [S].

El maquilador debe establecer un proceso para documentar e implementar las características especiales de REPSOL QUÍMICA S.A, contemplando lo siguiente:

- Identificación de las mismas en el AMFE de producto/proceso, plan de control, pautas de trabajo o cualquier otro documento que afecte a la característica con el cumplimento y los símbolos especificados por REPSOL QUIMICA S.A.

REPSOL QUÍMICA, S.A notificará al maquilador las características especiales por cada uno de los productos a suministrar, de las cuales será obligatorio su seguimiento y certificación.

### 3.13.-Planes de contingencia. Gestión de crisis

Los maquiladores deben identificar y evaluar los riesgos internos y externos de todos los procesos de fabricación y equipos de infraestructura que son esenciales para mantener el rendimiento de producción y garantizar que se cumplan los requisitos de REPSOL QUÍMICA S.A.

Los maquiladores deberán desarrollar un plan de contingencia para cada ubicación de fabricación que pueda verse afectado por una interrupción del suministro de productos a REPSOL QUÍMICA S.A.

Se informará a REPSOL QUÍMICA S.A inmediatamente en caso de un desastre real (por ejemplo, interrupción de productos provistos externamente, desastres naturales recurrentes, incendios).

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 10 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

Se exige a los maquiladores que revisen y actualicen periódicamente cada plan de contingencia, como mínimo anualmente. El plan de contingencia debe incluir pruebas exhaustivas de las acciones de recuperación y debe abordar las brechas potenciales en los componentes / materias primas. La implementación de cualquier cambio relacionado con estos planes de contingencia debe documentarse y está sujeta al proceso de gestión del cambio.

Los maquiladores deben identificar y evaluar los riesgos internos y externos de todos los procesos de fabricación y equipos de infraestructura que son esenciales para mantener el rendimiento de producción y garantizar que se cumplan los requisitos de REPSOL QUÍMICA S.A.

### 3.14.- Reclamaciones de calidad

El maquilador debe asumir la responsabilidad de entregar todos los productos y/o materiales como se describe en el documento de especificaciones acordado con REPSOL QUÍMICA S.A. En caso de cualquier desviación, REPSOL QUÍMICA S.A podría presentar una reclamación al maquilador, lo cual se resolvería utilizando el método que REPSOL QUÍMICA S.A considerara apropiado en cada caso individual.

Todos los costes adicionales relacionados con esa desviación serán enviados al maquilador para su compensación.

El maquilador utilizará los procesos de solución de reclamaciones de calidad que tenga establecidos tales como: procesos de gestión de no conformidades, solución de problemas (8D o similar).

El maquilador dispone de los siguientes plazos para el tratamiento de reclamaciones y enviar respuestas a REPSOL QUÍMICA S.A, salvo plazos más restrictivos, como consecuencia de una expresa petición del cliente de Repsol:

- 24 horas para el plan de contención inmediata.
- 25 días para el estudio completo de la queja: causa raíz y acciones correctivas de acuerdo al proceso de solución de problemas establecidos.

### 3.15.- Capacidad de procesamiento para maquiladores del sector automoción

El maquilador está obligado a supervisar y documentar el proceso de fabricación utilizando métodos adecuados para que las capacidades de proceso de características especiales puedan verificarse en cualquier momento durante todo el período de producción. Para características especificadoras (las que se encuentran en el certificado de análisis), en el caso de que aplique se solicitará:

$Cpk \geq 1,67$  en fase de homologación.  
 $Cpk \geq 1,33$  en producción en serie.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 11 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

Estos estudios de capacidad estadísticos estarán a disposición de REPSOL a requerimiento de este último.

Si no se proporciona la capacidad de proceso, el proceso debe ser monitoreado al 100%.

### 3.16.-Cambios de proceso. Desviaciones

Si el maquilador necesita modificar el proceso de fabricación (materia prima, especificaciones, ubicación de fabricación, proceso), el maquilador está obligado a informar a REPSOL QUÍMICA S.A por adelantado, solicitando oficialmente un cambio de proceso.

El maquilador y REPSOL QUÍMICA S.A evaluarán conjuntamente las oportunidades y los riesgos de estos cambios, y si se aceptan modificaciones, el maquilador preparará una nueva presentación de muestras, para que REPSOL QUÍMICA S.A pueda aprobarla.

Los maquiladores deberán solicitar, por escrito, una desviación (o concesión) antes de enviar material no conforme, un plan para volver a la producción normal y el tiempo requerido para hacerlo se presentará al mismo tiempo que la solicitud por escrito. El material enviado con una desviación aprobada debe etiquetarse con el Número de Desviación.

### 3.17.-Trazabilidad

El maquilador deberá garantizar la trazabilidad de los productos y una verificación de calidad completa de todos los materiales, procesos de fabricación y productos (se recomienda marcar, cuando corresponda). La trazabilidad debe configurarse de manera que, ante la ocurrencia de un defecto y/o alerta, se puedan identificar el fabricante, el lote de fabricación, la línea de fabricación y el lote original.

### 3.18.- Inspección y prueba

El maquilador debe probar y garantizar los requisitos de calidad de todos los productos entregados a REPSOL QUÍMICA S.A. El maquilador es el responsable de la inspección de las características especificadas por REPSOL QUÍMICA S.A y, por lo tanto, REPSOL QUÍMICA S.A no deberá aceptar ninguna responsabilidad de llevar a cabo pruebas propias de inspecciones para los productos y/o materiales entrantes.

Los resultados de las inspecciones y pruebas de todos los productos y/o las especificaciones del material entregado deben estar disponibles para la revisión de REPSOL QUÍMICA S.A.

## 4.- Requisitos logísticos

Los modos de transporte seleccionados deben ser apropiados para el movimiento del producto, así como también cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 12 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

de transporte y seguridad. REPSOL QUÍMICA S.A tiene operadores preferidos para el transporte terrestre, aéreo y marítimo; rutas de referencia de carga en las secciones regionales.

Durante el transporte, el producto debe asegurarse de tal manera que los envíos lleguen intactos y en buenas condiciones. REPSOL QUÍMICA S.A se reserva el derecho de rechazar cargas si el envío se considera inseguro para descargar o almacenar.

Los ejemplos de condiciones inseguras pueden incluir, pero no están limitados a, tabloncillos de remolque podridos, pilas inestables de paletas y condiciones generales de remolque, contenedor o carga pobres.

La documentación de cada envío es responsabilidad del maquilador y debe ser completa, oportuna y legible. El maquilador debe proporcionar todos los documentos legales y aduaneros necesarios según lo requiera cada país. Los requisitos para documentos como el conocimiento de embarque, la lista de embalaje y los manifiestos pueden obtenerse en el Gerente de Logística local de REPSOL QUÍMICA S.A.

#### 4.1.- Procesos de aprovisionamiento

Cuando REPSOL QUÍMICA S.A optimice los procesos en la cadena de suministro es posible que haya que rediseñar el proceso de compra y/o suministro. Se espera que el maquilador apoye y contribuya a estos cambios.

#### 4.2.- Envío

REPSOL QUÍMICA S.A podría solicitar al maquilador que implemente acciones en consignación para asegurar su suministro. Los términos y condiciones de este stock en consignación se escribirán en cada caso específico en un acuerdo con el maquilador.

#### 4.3.- Embalaje y transporte

El maquilador debe asegurarse de que todos los productos se embalen y envíen teniendo en cuenta estas reglas:

4. Los materiales peligrosos y las mercancías peligrosas deben embalars e marcarse de acuerdo con las leyes aplicables y teniendo en cuenta la última versión de la Hoja de datos de seguridad del material.
5. Los materiales de embalaje deben minimizarse tanto como sea posible. Los materiales de embalaje deben ser principalmente reutilizables o reciclables.
6. Los materiales de embalaje no deben contener ningún producto químico tóxico.
7. La composición del material de embalaje debe estar de acuerdo con la ley aplicable.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 13 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

## 5.- Orden y Limpieza

La limpieza es uno de los aspectos clave que REPSOL QUÍMICA exige a los maquiladores que realizan un servicio dentro de su sitio de trabajo. El maquilador deberá seguir los principios básicos de orden y limpieza en el sitio de trabajo durante y su actividad.

Algunas de estas reglas básicas se explican en la sección protección ambiental de este documento (ver punto 6).

REPSOL QUÍMICA S.A. recomienda la implantación y mantenimiento de actividades 5S y gestión visual.

## 6.- Medio ambiente

La gestión ambiental efectiva, que garantiza el cumplimiento de las respectivas normativas ambientales aplicables y mejora de forma continua y eficiente las condiciones ambientales del maquilador, es una contribución esencial para la seguridad del suministro.

REPSOL QUÍMICA S.A está comprometido con la protección del medio ambiente. Todas las plantas de REPSOL QUÍMICA S.A tienen certificación ISO 14001. Por lo tanto, nuestros maquiladores deben mostrar un compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad.

### 6.1.-Materiales minerales conflictivos

Los maquiladores deben proporcionar documentación y otra información sobre el origen de cualquier mineral conflictivo que se encuentre dentro de los productos vendidos a REPSOL QUÍMICA S.A, para que REPSOL QUÍMICA S.A cumpla con sus obligaciones legales.

### 6.2.-REACH (Registration, Evaluation, Authorisation and restriction of Chemicals)

El maquilador debe presentar declaraciones de sustancias y cumplir con las restricciones de las mismas cuando entreguen su artículo a REPSOL QUÍMICA S.A de conformidad con el reglamento REACH.

### 6.3 IMDS (International Materials Data System), Sector Automoción

El maquilador está obligado a ingresar los datos del material de producción que se suministrará en el Sistema internacional de datos de materiales ([www.mdsystem.com](http://www.mdsystem.com)) a más tardar en el momento de la prueba de muestra inicial y para mantener los datos actualizados. En el momento de la prueba de muestra inicial, REPSOL QUÍMICA S.A revisa la entrada de datos de material cuya entrada es un requisito previo obligatorio para el otorgamiento por parte de REPSOL QUÍMICA S.A del lanzamiento de la muestra inicial.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 14 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada

## 7.- Requisitos de salud y seguridad

El maquilador debe determinar, proporcionar y mantener el ambiente necesario para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos.

Un ambiente adecuado puede ser una combinación de factores humanos y físicos, tales como:

- a) sociales (por ejemplo, no discriminatorio, ambiente tranquilo, libre de conflictos);
- b) psicológicos (por ejemplo, reducción del estrés, prevención del síndrome de agotamiento, cuidado de las emociones);
- c) físicos (por ejemplo, temperatura, calor, humedad, iluminación, circulación del aire, higiene, ruido).

El maquilador deberá cumplir los requisitos indicados en la norma ISO 45001 de Seguridad y Salud de los Trabajadores, así como los requisitos legales aplicables. El maquilador tendrá el objetivo de obtener una certificación de tercera parte según ISO 45001 (o equivalente) y ésta podrá ser utilizada como evidencia de que cumple con los aspectos de seguridad y salud del personal a su cargo, subcontratas y personal temporal.

7.1.-Especificaciones de compra: especificación del material y hoja de datos de seguridad del material

Todos los maquiladores deben entregar a REPSOL QUÍMICA S.A la siguiente información para todos los productos de compras:

- Hoja de datos de seguridad del material de acuerdo con la legislación aplicada al país de la entrega. Debe ser provisto con la primera entrega y también en cada actualización de la Ficha de Seguridad de Producto para cualquier tipo de producto químico o sustancias incluidas en maquinaria y/o herramientas.
- Especificación del material considerando el químico y/o sus características, con valores y tolerancias previamente acordadas con REPSOL QUÍMICA S.A.
- Especificaciones de empaque y transporte, previamente acordado con REPSOL QUÍMICA S.A.

Repsol S.A., D.E. Química. Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad	Página 15 de 15
MANUAL DE MAQUILADOR- PC15-05-0200 rev. 0	14/01/2020

Si este documento está impreso, es una copia no controlada

Se este documento estiver impresso, constitui uma cópia não controlada